

Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Peña Bravo



DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE LA
SEÑORA DORIS BEATRIZ CONDO
ESPINOZA.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día, **ocho de julio del dos mil quince**, ante mí, Abogada **JANINA PEÑA BRAVO**, Notaria Titular Vigésima Novena de este cantón, comparece la señora **DORIS BEATRIZ CONDO ESPINOZA**, quien declara ser de estado civil divorciada, contadora, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien doy fe de conocerlo, en virtud de haberme exhibido su documento original de identificación, la misma que viene a celebrar esta Escritura Pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, sobre cuyo objeto y resultado está bien instruida y a la que procede de una manera libre y espontánea para su otorgamiento me presenta la siguiente **DECLARACIÓN** que dice así: **Señora Notaria.-** En el Registro de Escritura Pública a su cargo sírvase insertar una **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Comparece a la celebración de esta Escritura, la señora **DORIS BEATRIZ CONDO ESPINOZA**, manifestando bajo juramento que es conviviente sobreviviente de quien en vida se llamó señor **HÉCTOR ADÁN PÉREZ LÓPEZ**, fallecido en esta ciudad de Guayaquil, el **TREINTA DE MAYO DELA DOS MIL TRECE**, sin dejar testamento, calidad que se justifica con **LA DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEFUNCION** que se adjuntan; **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Antes de que falleciera



220



el señor **HÉCTOR ADÁN PÉREZ LOPEZ**, era socio de doscientas veinte participaciones de la Compañía Asesoría Contable y Tributaria Pérez & Pérez Cía. Ltda.; **TERCERA: DECLARACIÓN.-**

Con los antecedentes expuestos, yo, **DORIS BEATRIZ CONDO ESPINOZA**, de mi libre y espontánea voluntad, bajo la gravedad del juramento, conocedor de las penas por perjurio y con el fin de que se me conceda la Posesión Efectiva Pro Indiviso y sin Perjuicio de Terceros de los derechos de dichas participaciones antes mencionadas por cuanto no teníamos descendencia alguna (hijos), declaro que soy conviviente sobreviviente y heredera de quien en vida llamó señor **HÉCTOR ADÁN PÉREZ LOPEZ**, lo que justifico con la partida de defunción y de la declaración juramentada de convivencia. Que es todo lo que tengo que declarar en honor a la verdad. **HASTA AQUÍ LA MINUTA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE QUEDA ELEVADA ESCRITURA PÚBLICA.** Leída que le fue esta escritura a la compareciente por mí en alta y clara voz, ésta se ratifica y aprueba su contenido firmando en unidad de acto junto conmigo, de todo lo cual doy fe.



f) DORIS BEATRIZ CONDO ESPINOZA
C.C.: 0906094024

AB. JANINA PEÑA BRAVO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

PRIMEA
010 JUL 2015

Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





2015-9-01-29-P00



ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA PRO INDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE BIENES.-----

En la ciudad de Guayaquil, hoy día, ocho de julio del dos mil quince, ante mí **ABOGADA JANINA PEÑA BRAVO**, Notaria Titular Vigésima Noveña de este Cantón, comparece la señora **DORIS BEATRIZ CONDO ESPINOZA**, manifestando bajo juramento que es cónyuge sobreviviente de quien en vida se llamó señor **HÉCTOR ADÁN PÉREZ LOPEZ**, fallecido en esta ciudad de Guayaquil, el TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, sin dejar testamento, calidad que se justifica con LA DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEFUNCION que se adjuntan. Antes de que falleciera el señor **HÉCTOR ADÁN PÉREZ LOPEZ**, era socio de doscientas veinte participaciones de la Compañía Asesoría Contable y Tributaria Pérez & Pérez Cía. Ltda. En virtud de lo expuesto y amparado en lo señalado en el numeral doce del artículo siete de Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Registro Oficial 64 del 8 de noviembre de 1996, yo, la Notaria, concedo la Posesión Efectiva Pro Indiviso y sin Perjuicio de Terceros de los derechos de dichas participaciones antes mencionadas por cuanto no teníamos descendencia alguna (hijos), que por derecho debe recibir la señora **DORIS BEATRIZ CONDO ESPINOZA** por muerte de su conviviente, señor **HÉCTOR ADÁN PÉREZ LOPEZ**. Copia de esta acta se entregará a la interesada para que comparezca ante las instituciones competentes y haga valer sus derechos.

AB. JANINA PEÑA BRAVO
NOTARIA VICÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Acta de Posesión Efectiva Pro Indiviso y sin Perjuicio de Terceros de los derechos de dichas participaciones antes mencionadas por cuanto no teníamos descendencia alguna (hijos), que por derecho debe recibir la señora DORIS BEATRIZ CONDO ESPINOZA por muerte de su conviviente, señor HÉCTOR ADÁN PÉREZ LOPEZ. Copia de esta acta se entregará a la interesada para que comparezca ante las instituciones competentes y haga valer sus derechos.

08 JUL 2015

Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VICÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

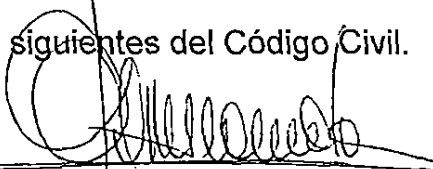
Señora Notaria.-

Yo, **DORIS BEATRIZ CONDO ESPINOZA**, de estado civil divorciada, contadora, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, manifiesto bajo juramento que soy conviviente sobreviviente de quien en vida se llamó señor **HÉCTOR ADÁN PÉREZ LOPEZ**, fallecido en esta ciudad de Guayaquil, el TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, sin dejar testamento, calidad que se justifica con LA DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEFUNCION que se adjuntan.

Antes de que falleciera mi conviviente, señor **HÉCTOR ADÁN PÉREZ LOPEZ**, era socio de doscientas veinte participaciones de la Compañía Asesoría Contable y Tributaria Pérez & Pérez Cía. Ltda.

Con los antecedentes expuestos, solicito se me conceda la Posesión Efectiva Pro Indiviso y sin Perjuicio de Terceros de los derechos de dichas participaciones antes mencionadas por cuanto no teníamos descendencia alguna (hijos).

Petición que hago de conformidad con el artículo siete numeral doce de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial vigente, en concordancia con lo dispuesto en el artículo mil veintiocho y siguientes del Código Civil.


f) DORIS BEATRIZ CONDO ESPINOZA
C.C.: 0906094024



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APellidos y Nombres del Padre
CONDO LUIS

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-06-17

FÈCHA DE EXPIRACIÓ
2025-06-17

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN CONTADOR

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0906094024<<<<<<<<<<<<<<
580518F250617ECU<<<<<<<<<<<<<<
CONDO<ESPINOZA<<DORIS<BEATRIZ<

Ing. Juan Carlos Ymerango T.
DIRECTOR
DELEGACIÓN ELECTORAL DEL GUAYAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 090609402-4

APELLIDOS Y NOMBRES

CONDO ESPINOZA

DORIS BEATRIZ 30

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS

GUAYAOUIL

CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1958-05-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Republica del Ecuador

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

090609402-4 114-0244

CONDO ESPINOZA DORIS BEATRIZ

GUAYAS

GUAYAQUIL

STAROUI

TARQUIN

SANCION. Multa: 34 CostRep: 0 Tot USD: 34

CONSEJO NACIONAL SECTORIAL
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 007

3997709 18/11/2014 15:50:04

INR 1GM

REPUBLICA DEL ECUADOR



**NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON
GUAYAQUIL**

COPIA DE LA ESCRITURA DE



Del Registro de Escrituras Públicas del año

Ab. Eduardo Falquez Ayala

NOTARIO

Guayaquil,

del 20

ESCRITURA

DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE UNION LIBRE QUE

HACEN LOS SEÑORES HECTOR ADAN PEREZ LOPEZ Y DORIS BEATRIZ CONDO ESPINOZA _____

CUANTÍA.- INDETERMINADA. _____

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, **HOY DÍA**

VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mí

Abogado **EDUARDO FALQUEZ AYALA**, Notaría Séptima de este cantón, comparecen por sus propios derechos el señor **HECTOR ADAN PEREZ LOPEZ**, con cédula de ciudadanía número: cero nueve cero

cuatro cinco uno siete tres seis cuatro; y **DORIS BEATRIZ CONDO ESPINOZA** con cédula de ciudadanía número: cero nueve cero seis

cero nueve cuatro cero dos cuatro, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil divorciados, de ocupación

contadores, con domicilio en las calles Bolivia 1307 y Capitán Zaera en la ciudad de Guayaquil.- Los comparecientes tienen capacidad

legal y suficiente para obligarse y contratar y de conocerlos personalmente **DOY FE.**- Bien instruidos en el objeto y resultado de

esta escritura pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA DE UNION**

LIBRE, a cuyo otorgamiento concurre con amplia y entera libertad, para que lo autoricen, hacen la siguiente exposición con juramento,

advertida de las penas de perjurio en caso de falso testimonio y declaran: Nosotros: **HECTOR ADAN PEREZ LOPEZ Y DORIS BEATRIZ CONDO ESPINOZA**;

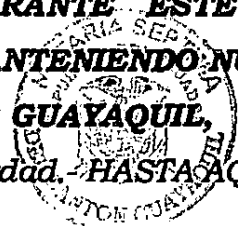
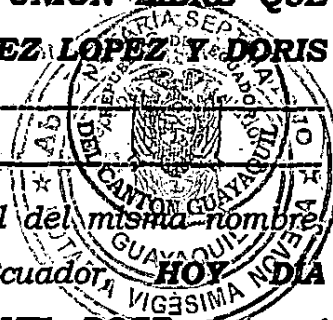
bajo la solemnidad del juramento declaramos lo siguiente: **QUE, MANTENEMOS UNA RELACION**

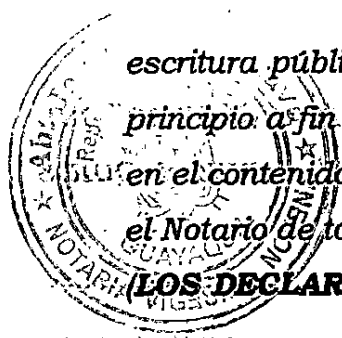
LIBRE Y MONOGAMICA DESDE HACE MAS DE VEINTE AÑOS, DURANTE ESTE TIEMPO NO HEMOS PROCREADO HIJOS,

MANTENIENDO NUESTRA RESIDENCIA HABITUAL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.

Es todo lo que tenemos que declarar en honor a la verdad. **HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN.** Que queda elevada a

AB. EDU. FALQUEZ AYALA
NOT. A. NOT. DEL
CANTON GUAYAQUIL





escritura pública, la misma que le fue leída a los comparecientes de principio a fin en alta y clara voz por mi el Notario, estos se ratifican en el contenido de su declaración firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE.

(LOS DECLARANTES)

HECTOR ADAN PEREZ LOPEZ
C.C. # 090451736-4

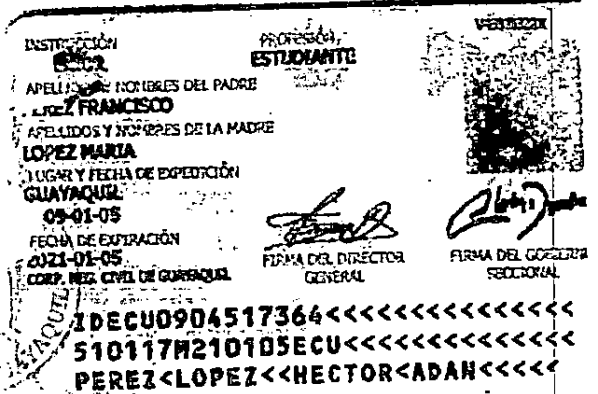
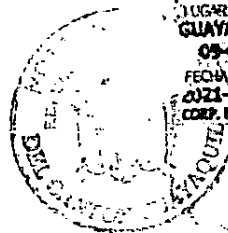
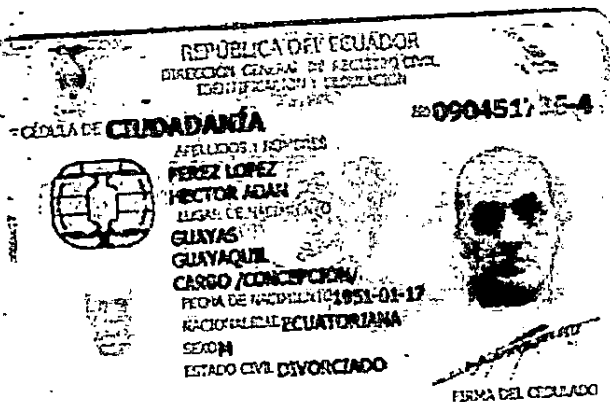
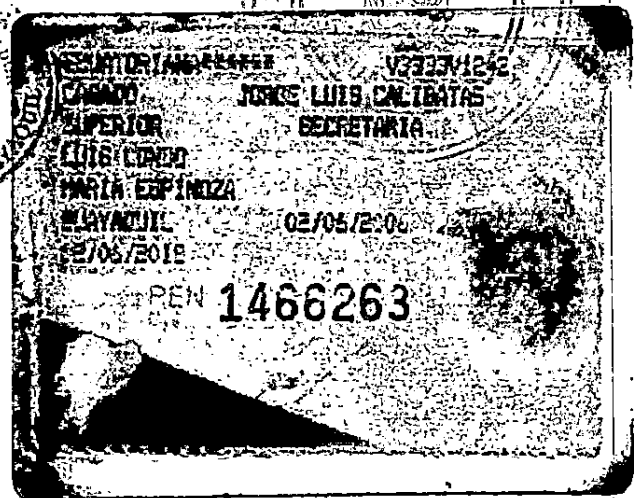
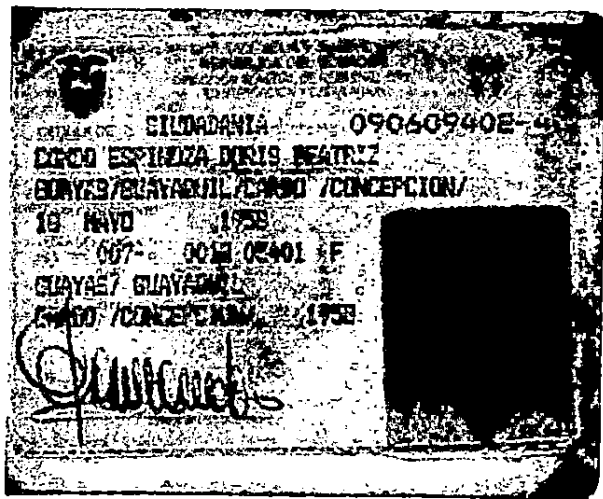
DORIS BEATRIZ CONDO ESPINOZA
C.C. # 090609402-4



Abg. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA LA MISMA QUE SELLO FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.





Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Doy Fe
que la presente es copia fiel del documento
original que también se me exhibe, quedando
en mi archivo copia igual.
Guayaquil, 7 JUN 2013

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 31 de Mayo de 2013 en el TOMO 26, FOLIO 10, ACTA 5010, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2013, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Hector Adan Perez Lopez, con Cédula Identidad: 0904517364, de estado civil Divorciado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de MARIA, LOPEZ, C.I.: xxxxxxxx, y de FRANCISCO, PEREZ, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx.

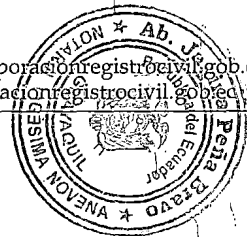
Fallecido(a) en la Parroquia Ximena, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 30 de Mayo de 2013.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 10 de Junio de 2015.

Atento Parra

DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

0992127406001

RAZÓN SOCIAL:

ASESORÍA CONTABLE Y TRIBUTARIA PEREZ & PEREZ CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA PEREZ
& PEREZ CIA. LTDA.

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. INSCRIPCIÓN:

22/06/2000

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO CONTABLE

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: BOLIVIA Numero: 1307 Intersección: CAPITAN ZAERA Oficina: 3 Referencia ubicación: DIAGONAL AL PARQUE FORESTAL Telefono Trabajo: 042445632 Fax: 042445632

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS	1

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992127406001
ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA PEREZ & PEREZ CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL: PEREZ & PEREZ CIA. LTDA.
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Estado: ABIERTO - MATRIZ
FEC. CIERRE:

FEC. INICIO ACT.: 22/06/2000
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TRIBUTARIO
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO CONTABLE
ACTIVIDADES DE AUDITORIA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: BOLIVIA Numero: 1307 Interseccion: CAPITAN ZAERA Referencia: DIAGONAL AL PARQUE FORESTAL Oficina: 3 Telefono Trabajo: 042445632 Fax: 042445632

No. ESTABLECIMIENTO: 002
NOMBRE COMERCIAL: PEREZ & PEREZ
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL
FEC. CIERRE: 23/11/2007

FEC. INICIO ACT.: 22/03/2001
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO CONTABLE
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TRIBUTARIO
ACTIVIDADES DE AUDITORIA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CHIMBORAZO Numero: 111 Interseccion: AV. 9 DE OCTUBRE Referencia: JUNTO A LAS OFICINAS DE ALEGRO PCS Oficina: 5 Telefono Trabajo: 042512740 Fax: 042511616



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

101032

No. de RUC de la Compañía:

0992127406001

Nombre de la Compañía:

ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA PEREZ & PEREZ CIA. LTDA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0916836935	PEREZ CAAMAÑO ADAN FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰	N
2	0904517364	PEREZ LOPEZ HECTOR ADAN (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 220 ⁰⁰⁰	N
3	0911254431	PEREZ MACKLIFF MARIA EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 ⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: jue, 18 jun 2015 13:55:26 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000298878

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:35.221
FECHA DE REPERTORIO:16/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:10:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Julio del dos mil quince queda inscrita la presente Escritura la misma que contiene, la **Posesión Efectiva**, sobre las **(220) participaciones** dejadas por el causante **HECTOR ADÁN PÉREZ LÓPEZ**, dentro del capital de la compañía **ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA PEREZ & PEREZ CIA.LTDA.**, a favor de **DORIS BEATRIZ CONDO ESPINOZA**, de fojas **67.194 a 67.216**, **Registro Mercantil número 3.327**. 2.- Se tomó nota de esta Posesión Efectiva, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

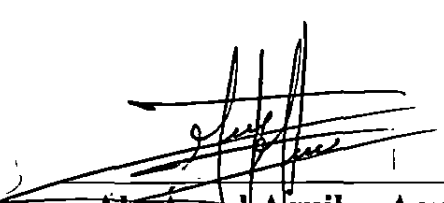
ORDEN: 35221

•VNCHRUSSPCHULOGDGDJHO•

•9960SPDF9DLHGFHVGHZGPD•

•SRAP99DGLUHQURGDUKXVC•

•VVRJUZEG9DOLFLVLUSGGR5DU•


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 03 de agosto de 2015

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1187345

Factura: 001-002-000003003



20150901029P02264

PROTOCOLIZACIÓN 20150901029P02264

FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE JULIO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CÓNDO ESPINOZA DORIS BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906094024

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

Factura: 001-002-000003003



20150901029P02264

PROTOCOLIZACIÓN 20150901029P02264

FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE JULIO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONDO ESPINOZA DORIS BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906094024

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL,

21 SEP 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 15:46 Firma: 

Guayaquil

Guayaquil, 24 de Agosto del 2015

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente se servirá encontrar Escritura Publica otorgada ante la Notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil Ab. Janina Peña Bravo en la que consta la Posesión efectiva Pro Indiviso y sin perjuicio de tercero de 200 acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada uno de propiedad del extinto señor HECTOR ADAN PEREZ LOPEZ en la Compañía Asesoría Contable y Tributaria Pérez y Pérez Compañía Limitada a favor de su cónyuge DORIS BEATRIZ CONDO ESPINOZA.

Particular que informo para los fines de ley.

Atentamente

*Juan M. Mañás P.
Gerente Gral.*

p. **COMPAÑÍA ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA
PEREZ Y PEREZ COMPAÑÍA LIMITADA**

EXP.101032

RECIBIDO
Sita, Viviana Montalvan Ch.
C.A.U. - GYE

Isabel

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

07/SEP/2015 13:08:11 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite:

34750	-0
-------	----

JUAN MEDARDO ALCIVAR

Expediente:

101032

RUC:

0992127406001

Razón social:

ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA PEREZ & PEREZ CIA. LTDA.
--

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE UNA DECLARACION JURAMENTADA Y
ACTA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	63
--	----